



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del acta número 22/2023. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número 2185, recibido el veintidós de marzo de dos mil veintitrés, firmado por Jueces de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número MD/02/2023, recibido el veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, firmado por la Responsable del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado. -----
- V. Análisis, discusión y determinación del escrito recibido el nueve de febrero de dos mil veintitrés, firmado por la Secretaria General y Representante Legal DEMEJ A.C. -----
- VI. Análisis, discusión y determinación del escrito recibido el nueve de marzo de dos mil veintitrés, firmado por el Delegado por Tlaxcala Capital de la CONAMEX A.C. -----
- VII. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de personal diverso del Poder Judicial del Estado. -----
- VIII. Asuntos Generales. -----

ASISTENTES: -----

Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - Presente-----

Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente-----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente-----

Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente-----

Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala Presente-----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE**

VOTOS

ACUERDO II/25/2023. Aprobación del acta número 22/2023. - - -

Dada cuenta con el acta número 22/2023, de este Órgano Colegiado que fue agregada al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación; en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 22/2023 de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la



Secretaría Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO III/25/2023. Oficio número 2185, recibido el veintidós de marzo de dos mil veintitrés, signado por Jueces de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, informan que, derivado del número de audiencias agendadas diariamente en cada una de las Salas del Juzgado en cita, y dado que solamente cuentan con dos Salas de Audiencia, constantemente se retrasa el inicio de las mismas sin causa imputable a los juzgadores y asistentes de sala, sino derivado del número de audiencias que se fijan por día y el corto tiempo que se deja entre una y otra, así como por las circunstancias particulares de cada audiencia, lo que ocasiona que por lo regular no se concluyan en el tiempo destinado en la agenda y los justiciables tengan que esperar hasta cuatro horas más del horario señalado, provocando inconformidad, lo que hacen del conocimiento con el propósito de que, en la medida de lo posible, se agilice el proyecto de la modificación para la construcción de más salas de audiencias, solicitando mientras tanto, autorización para que los espacios ubicados al costado de la Sala de Oralidad número dos de esa Casa de Justicia y que se encuentran desocupados, sean utilizados por los jueces para la celebración de audiencias con el equipo portátil cuyas condiciones lo permitan (número de intervinientes, que no se requiera de testigo protegido, tipo de audiencia y duración de la misma, etc.), para así en la medida de lo posible desahogar la agenda judicial diaria con agilidad y prontitud, de ser autorizados dichos espacios, se solicita sean habilitados con lo mínimo para dicho fin, agregando que, se ha girado indicaciones a la administradora del juzgado para que tome las medidas necesarias respecto de la forma en que se están agendado las audiencias;

asimismo, en este acto se da cuenta con el oficio número TSJ-PSP-56/2023, del Magistrado Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el cual guarda relación con el oficio 2185 ya descrito.

Al respecto, tomando en consideración que las áreas que solicitan las y los Juzgadores, se encuentran en proceso de ser rehabilitadas y que el acuerdo general 01/2023, emitido por este Órgano Colegiado, establece las bases para fortalecer el Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, con la integración de los Tribunales de Enjuiciamiento, que iniciaran en funciones a partir del primero de abril del año en curso; con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Órgano Colegiado, determina:

1. Tomar conocimiento de los oficios de cuenta.
2. No acordar favorable la petición de los Juzgadores de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, debiendo atender el acuerdo general 01/2023.
3. Instruir a la Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, programe de forma adecuada las audiencias, previendo la duración de las mismas, las condiciones en las que se deban realizar y demás circunstancias que generan retardo o espera de los justiciables, considerando que para el desahogo de las audiencias se encuentran habilitadas tanto las Salas de ese Distrito Judicial, del Juzgado de Ejecución de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales, como en el recinto oficial de Ciudad Judicial.



Comuníquese esta determinación a las y los Juzgadores y Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como al Magistrado Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su superior conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO IV/25/2023. Oficio número MD/02/2023, recibido el veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, signado por la Responsable del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Responsable del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado, informa de la realización de la campaña de "DETECCIÓN DE INSUFICIENCIA VENOSA PROFUNDA" a través del laboratorio FAES FARMA, para los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, el día trece de abril del año en curso, para lo cual pide autorización para que se permita que acudan de manera programada previamente al consultorio médico, anexando el formato de registro; al respecto, a efecto de salvaguardar el derecho a la salud de las y los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, y detectar problemas de salud relacionados con insuficiencia venosa profunda y así tener una atención oportuna que pueda mejorar su estado físico, con fundamento en lo que establecen los artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento de oficio de cuenta
2. Autorizar a la responsable del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado, la campaña de "DETECCIÓN DE INSUFICIENCIA VENOSA PROFUNDA" a través del laboratorio FAES FARMA, el día trece de abril del año en curso o bien los días que sean necesarios para dicho estudio, con apoyo del personal del Módulo medico a su cargo.

3. Autorizar el formato de registro para las y los servidores públicos interesados en participar en la campaña citada.

Comuníquese esta determinación a la responsable del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO V/25/2023. Escrito recibido el nueve de febrero de dos mil veintitrés, signado por la Secretaria General y Representante Legal DEMEJ A.C. -----

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, la Secretaria General y Representante Legal DEMEJ A.C., presenta el proyecto de capacitación "Curso de Lengua de Señas Mexicana", para que, de considerarlo pertinente, puedan colaborar en construir en el Poder Judicial, un lugar más incluyente, con una mejor comunicación entre población y ciudadanía, en especial con las personas sordas; al respecto, y a fin de fomentar una cultura incluyente en el Poder Judicial del Estado y romper las barreras de comunicación a las que se enfrentan las personas con discapacidad auditiva que son parte en los asuntos jurisdiccionales que se tramitan, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 87, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del escrito y anexo de cuenta.
2. Autorizar el Curso de Lengua de Señas Mexicana, propuesta por la Secretaria General y Representante Legal DEMEJ A.C., a veinte servidores públicos, con una duración de tres meses, un día a la semana, y una hora cada día, con un costo total de \$14,400.00/100 M.N (Catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N).
3. Instruir a la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, identifique a que servidores públicos debe dirigirse la capacitación en cita y encargarse de la logística para llevar a cabo dicha capacitación.



4. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, prever lo necesario con relación a la propuesta económica autorizada.

Comuníquese esta determinación a la Directora del Instituto de Especialización y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como a la Secretaria General y Representante Legal DEMEJ A.C., para su conocimiento y seguimiento, por conducto de la Diligenciaria del Consejo de la Judicatura, en el domicilio señalado en el oficio de cuenta. **APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO VI/25/2023. Escrito recibido el nueve de marzo de dos mil veintitrés, signado por el Delegado por Tlaxcala Capital de la CONAMEX A.C.

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, el Delegado por Tlaxcala Capital CONAMEX, A.C. hace del conocimiento que, la Coordinadora Nacional de Abogados de México A.C., ha desarrollado un programa de difusión del conocimiento jurídico en materia laboral, a través de un Diplomado en el que se pretende contar con la participación del Doctor Leobardo López Morales, Juez de lo Laboral del Poder Judicial, atendiendo a las necesidades que la reforma ha generado para su actualización en materia de trabajo, solicitando a este Cuerpo Colegiado, las facilidades para que el edificio de "Ciudad Judicial" sea la sede para el desarrollo del diplomado en mención, en los términos precisados; al respecto, y toda vez que, para la realización de un Diplomado en las instalaciones, con utilitarios y accesorios del Poder Judicial del Estado, así como el uso de logotipos oficiales, se requiere de la celebración previa de un convenio de colaboración con el Poder Judicial del Estado; en consecuencia, con fundamento en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del escrito y anexos de cuenta.

2. Por las razones expuestas, no se acuerda favorable su petición.

Comuníquese esta determinación al peticionario en los números telefónicos y correo electrónico mencionado en su escrito, por conducto de la Diligenciaria adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

VII/25/2023. DETERMINACIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

ACUERDO VII/25/2023.1. Escrito recibido el veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, signado por la Licenciada Karla Fabiola Alvarado Montero del Castillo, Secretaria Técnica adscrita a la Contraloría del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, la Licenciada Karla Fabiola Alvarado Montero del Castillo, Secretaria Técnica adscrita a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, presenta su formal renuncia al cargo que venía desempeñando, por así convenir a sus intereses; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 45 Bis, 46 Quáter, 61 y 68, fracción I, 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 34, fracción I, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus municipios, se determina:

1. Aceptar la renuncia de la Licenciada Karla Fabiola Alvarado Montero del Castillo, Secretaria Técnica de la Contraloría del Poder Judicial del Estado, con efectos retroactivos a partir del veintiocho de marzo de dos mil veintitrés.
2. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia para que, en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial del Estado, cuantifiquen las prestaciones que le



corresponden y realice el pago de las mismas en términos de la ley de la materia.

Comuníquese lo anterior a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos administrativos correspondientes; así también a la servidora pública respecto de quien se acepta la renuncia, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VII/25/2023.2. VENCIMIENTOS:

<p>LCDA. EN PSIC. MARÍA FERNANDA TEJEDA GAONA</p> <p>Auxiliar Técnica Interina (Nivel 3), adscrita al Centro Regional de Justicia Alternativa de San Pablo del Monte, Tlaxcala.</p> <p>Vence interinato: 01-abr-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p>LCDO. JUAN GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA</p> <p>Taquimecanógrafo Interino (Nivel 3), adscrito al Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence interinato: 02-abr-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio se prorroga su interinato hasta nuevas instrucciones.</p>
<p>LIZBETH JAZMÍN MORALES SÁNCHEZ</p> <p>Auxiliar Técnica de Base (Nivel 3), adscrita al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc</p> <p>Vence interinato: 03-abr-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio se prorroga su interinato por un mes.</p>

<p>LCDO. HOSSTIN TIZAPANTZI SALOMA</p> <p>Oficial de Partes Interino (Nivel 5), adscrito al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl.</p> <p>Vence interinato: 03-abr-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p>SANTIAGO Yael PÉREZ VÁZQUEZ</p> <p>Auxiliar Administrativo Interino (Nivel 5) Adscrito a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Vence interinato: 04-abr-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p>LCDO. JOSÉ ANTONIO CERVANTES FLORES</p> <p>Proyectista de Juzgado Interino (Nivel 9), Adscrito al Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Vence interinato: 08-abr-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio se prorroga hasta nuevas instrucciones.</p>
<p>LCDA. ELIZABETH CUAMATZI NAVA</p> <p>Oficial de Partes (Nivel 5), Adscrita al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza.</p> <p>Vence interinato: 08-abr-203</p>	<p>Por necesidades del servicio se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p>LCDA. REINA MÁRQUEZ FRANCISCO</p> <p>Auxiliar Administrativa Interina (Nivel 5), adscrita al Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza.</p> <p>(Readscripción por el término de tres meses)</p>	<p>Por necesidades del servicio se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p>LCDA. MA. SONIA VELÁZQUEZ RAMOS</p> <p>Oficial de Partes (Nivel 5), adscrita a la Oficialía de Partes de los Juzgados de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence horario vespertino: 09-abr-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio se prorroga su interinato por un mes.</p>



<p>LCDA. XOCHITL GUADALUPE HERNÁNDEZ CARMONA</p> <p>Auxiliar de Registro y Trámite (Nivel 4), adscrita a la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes.</p> <p>Vence interinato: 11-abr-2023</p>	<p>Se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p>LCDA. MARISOL LÓPEZ HERNÁNDEZ</p> <p>Diligenciaria Interina (Nivel 7), adscrita al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence interinato: 11-abr-2023</p>	<p>Se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p>MTRA. EN DER. ANAHÍ LARA ZEMPOALTECA</p> <p>Oficial de Partes Interina (Nivel 5), adscrita al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence interinato: 11-abr-2023</p>	<p>Se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p>LAURA JIMÉNEZ CALVA</p> <p>Taquimecanógrafa Interina (Nivel 3), adscrita al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos.</p> <p>Vence interinato: 11-abr-2023</p>	<p>Se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p>OSCAR YESET HERNÁNDEZ PLATA</p> <p>Auxiliar Administrativo Interino (Nivel 5), adscrito al Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Vence interinato: 15-abr-2023</p>	<p>Se prorroga su interinato por tres meses.</p>

<p>LCDA. ELIZABETH PÉREZ NAVA</p> <p>Archivista Interina (Nivel 3), adscrita a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales.</p> <p>Vence interinato: 16-abr-2023</p>	<p>Se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p>JAVIER RUIZ SOSA</p> <p>Auxiliar Técnico Interino (Nivel 3), en apoyo a los trabajos de albañilería, adscrito al Departamento de Mantenimiento dependiente de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales.</p> <p>Vence interinato: 16-abr-2023</p>	<p>Se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p>FEDERICO PÉREZ HERNÁNDEZ</p> <p>Auxiliar Técnico Interino (Nivel 3), en apoyo a los trabajos de carpintería, adscrito al Departamento de Mantenimiento dependiente de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales.</p> <p>Vence interinato: 16-abr-2023</p>	<p>Se prorroga su interinato por tres meses.</p>

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, dadas las necesidades del servicio, se determina la ampliación del interinato de las personas servidoras públicas de referencia, así como la determinación de hasta nuevas instrucciones, en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



ACUERDO VII/25/2023.3. ADSCRIPCIONES Y READSCRIPCIONES:

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
LCDO. ERICK LÓPEZ MORALES Asistente de Causa (Nivel 8), adscrito con la Jueza Tercero Interina Nancy Moreno Vázquez	Por oficio número 2396 , signado por la Jueza Nancy Moreno Vázquez, solicita cambio de designación de los asistentes a su cargo, por lo que se readscribe como Asistente de Audiencia (Nivel 10), con la Jueza Tercero Interina de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, a partir del primero de abril de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.
LCDA. MA. EPIFANIA SÁNCHEZ CARRASCO. Asistente de Audiencia (Nivel 10), adscrita con la Jueza Tercero Interina Nancy Moreno Vázquez.	Por oficio número 2396 , signado por la Jueza Nancy Moreno Vázquez, solicita cambio de designación de los asistentes a su cargo, por lo que se readscribe como Asistente de Causa (Nivel 8), con la Jueza Tercero Interina de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, a partir del primero de abril de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.
MA. FABIOLA ROMERO FLORES Secretaria Auxiliar de Juzgado de Base (Nivel 5), adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe con la Licenciada Olivia Mendieta Cuapio, Jueza del Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, con efectos a partir del primero de abril de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.
SABINA CÁNDIDA GUEVARA HERNÁNDEZ	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe con la Licenciada Aida Báez Huerta, Jueza del

Superintendente de Base (Nivel 8), adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.	Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, con efectos a partir del primero de abril de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.
MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ JUÁREZ Superintendente de Base (Nivel 8), adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe con la Licenciada Rossana Rubio Marchetti, Jueza del Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, con efectos a partir del primero de abril de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones
ADRIÁN DANIEL HERNÁNDEZ ERAZO Jefe de Sección de Base (Nivel 7), adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe como personal de apoyo a las funciones del Administrador del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, con efectos a partir del primero de abril de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.
VERÓNICA HERNÁNDEZ FLORES Mecanógrafa Interina (Nivel 2) adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe como personal de apoyo a las funciones del Administrador del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, con efectos a partir del primero de abril de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.
GUADALUPE XICOHTÉNCATL GARZA Auxiliar de Juzgado (Nivel 4) adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, en sustitución de Lcdo. Freddy Hernández Díaz, con efectos a partir del primero de abril de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.
JUAN PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe con el Licenciado Daniel Hernández George, Juez



Taquimecanógrafo de Base (Nivel 3) adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes.	del Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, con efectos a partir del primero de abril de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.
OLIVIA ROMANO NETZAHUAL Superintendente de Base (Nivel 8), adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe con la Licenciada María Elvia Diazcasales Zapata, Jueza del Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, con efectos a partir del primero de abril de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.
JUAN RAMON MARTÍNEZ CURIEL Auxiliar Técnico de Base adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe con la Licenciada María Isabel Ramírez Flores, Jueza del Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, con efectos a partir del primero de abril de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.
LCDO. JUAN FELIPE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.	Por necesidades del servicio y con la finalidad de fortalecer el Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, se designa como Asistente de Notificaciones (Nivel 7), adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, bajo el régimen de confianza, con efectos a partir del primero de abril de dos mil veintitrés y hasta nuevas instrucciones.
LCDA. FANY NAVA NAVA	Por necesidades del servicio y con la finalidad de fortalecer el Sistema Penal

	<p>Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, se designa como Asistente de Notificaciones (Nivel 7), adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, bajo el régimen de confianza, con efectos a partir del primero de abril de dos mil veintitrés y hasta nuevas instrucciones.</p>
<p>LCDA. YAZMÍN LÓPEZ ROJAS Diligenciaria adscrita a la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Justicia para Adolescentes.</p>	<p>Por necesidades del servicio y con la finalidad de fortalecer el Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, se designa como Asistente de Notificaciones (Nivel 7), adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, bajo el régimen de confianza, con efectos a partir del primero de abril de dos mil veintitrés y hasta nuevas instrucciones.</p>
<p>LCDO. LEONARDO DE JESÚS TLAPAPAL RIVERA Auxiliar de Registro y Trámite (Nivel 4), adscrito a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.</p>	<p>Por necesidades del servicio y con la finalidad de fortalecer el Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, se designa como Asistente de Atención al Público (Nivel 5), adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, bajo el régimen de confianza, con efectos a partir del primero de abril de dos mil veintitrés y hasta nuevas instrucciones.</p>
<p>LCDO. ALEJANDRO SALVADOR ÁNGEL</p>	<p>Por necesidades del servicio y con la finalidad de fortalecer el Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, se designa como Asistente de Notificaciones (Nivel 7), adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, bajo el régimen de confianza, con efectos a partir del primero de abril de dos mil veintitrés y hasta nuevas instrucciones.</p>



LCDA. BEATRIZ ANGÉLICA TORRES SÁNCHEZ	Por necesidades del servicio y con la finalidad de fortalecer el Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, se designa como Asistente de Notificaciones (Nivel 7), adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, bajo el régimen de confianza, con efectos a partir del primero de abril de dos mil veintitrés y hasta nuevas instrucciones.
LCDO. RIGOBERTO RODRÍGUEZ ALTAMIRANO	Por necesidades del servicio y con la finalidad de fortalecer el Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, se designa como Asistente de Atención al Público (Nivel 5), adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, bajo el régimen de confianza, con efectos a partir del primero de abril de dos mil veintitrés y hasta nuevas instrucciones.
LCDO. MIZRAIN SÁNCHEZ PADILLA Mecanógrafo (Nivel 3), adscrito al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.	Por necesidades del servicio y con la finalidad de fortalecer el Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, se designa como Asistente de Atención al Público (Nivel 5), adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, bajo el régimen de confianza, con efectos a partir del primero de abril de dos mil veintitrés y hasta nuevas instrucciones.

LCDO. ALFREDO PÉREZ PÉREZ Asistente de Causa (Nivel 8), adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.	Por necesidades del servicio y con la finalidad de fortalecer el Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, se designa como Asistente de Audiencia (Nivel 10), adscrito con la Jueza Interina Sexto de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, con efectos a partir del primero de abril de dos mil veintitrés y hasta nuevas instrucciones.
LCDA. MARGARITA PÉREZ VARELA Asistente de Atención al Público (Nivel 5), adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.	Por necesidades del servicio y con la finalidad de fortalecer el Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, se designa como Asistente de Causa (Nivel 8), adscrita con la Jueza Interina Sexto de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, bajo el régimen de confianza, con efectos a partir del primero de abril de dos mil veintitrés y hasta nuevas instrucciones.
LCDO. FREDDY HERNÁNDEZ DÍAZ Taquimecanógrafo (Nivel 3), adscrito a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.	Por necesidades del servicio y con la finalidad de fortalecer el Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, se designa como Auxiliar Administrativo (Nivel 5), adscrito con la Jueza Interina Segundo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, bajo el régimen de confianza, con efectos a partir del primero de abril de dos mil veintitrés y hasta nuevas instrucciones.
LCDA. MARÍA DEL CARMEN LARA CERVANTES	Por necesidades del servicio y con la finalidad de fortalecer el Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, se designa como Asistente de Notificaciones Interina (Nivel 7), adscrita al Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales, por el



	término de tres meses, con efectos a partir del primero de abril de dos mil veintitrés.
LCDO. FERNANDO SÁNCHEZ FLORES Secretario de Acuerdos (Nivel 10) adscrito al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos.	En atención al oficio número CJET/CD/31/2023, signado por el Consejero Víctor Hugo Corichi Méndez, al que anexa oficio 742 del Juez de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, y por necesidades del servicio, con el mismo nivel y cargo, se readscribe al Archivo del Poder Judicial del Estado, en la sede de Huamantla, Tlaxcala, con efectos a partir del cuatro de abril de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.
LCDA. MARÍA ARGELIA SÁNCHEZ MUÑOZ Secretaria de Acuerdos (Nivel 10), adscrita al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Juárez.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, en sustitución del Lcdo. Fernando Sánchez Flores, con efectos a partir del cuatro de abril de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.
LCDA. ELIA MUSITO CORDOVA Secretaria de Acuerdos (Nivel 10), adscrita al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Juárez.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Juárez, en sustitución de la Lcda. María Argelia Sánchez Muñoz, con efectos a partir del cuatro de abril de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.
LCDA. GILDA RESENDIZ PACHECO Diligenciaria (Nivel 7) adscrita a la Primera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia.	Por necesidades del servicio, se designa Secretaria de Acuerdos (Nivel 10), adscrita al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Juárez, en sustitución de la Lcda. Elia Musito Cordova, por el término de tres meses, con efectos a partir del cuatro de abril de dos mil veintitrés.
LCDA. JOCELYN BÁEZ BÁEZ	A petición del Consejero Víctor Hugo Corichi Méndez, se designa como Jefa de

	Sección Interina (Nivel 7), Encargada de la Secretaría Técnica adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado por el término de tres meses, con efectos a partir del tres de abril de dos mil veintitrés.
LCDA. ABIGAIL RODRÍGUEZ RIVERA	A petición del Consejero Victor Hugo Corichi Méndez, se designa como Taquimecanógrafa Interina (Nivel 3), adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado, por el término de tres meses, con efectos a partir del tres de abril de dos mil veintitrés
LCDA. ROSA IVONNE MENDOZA MARTÍNEZ	A propuesta del Contralor del Poder Judicial del Estado, realizada por oficio 362/C/2023, se adscribe como Secretaria Técnica Interina (Nivel 10), en la Contraloría del Poder Judicial del Estado, por el término de tres meses, en sustitución de Lcda. Karla Fabiola Alvarado Montero del Castillo, con efectos a partir del tres de abril de dos mil veintitrés.
LCDA. ANA LAURA TAPIA ESQUIVEL Auxiliar Administrativa Interina (Nivel 5), adscrita a la Primera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes.	Oficio número TSJ-PS-P1-282-2023, a petición de la Magistrada Marisol Barba Pérez, Titular de la Primera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, se designa como Diligenciaría Interina (Nivel 7), en la Ponencia citada, en sustitución de Lcda. Isabel Herrera Díaz, con efectos a partir del tres de abril de dos mil veintitrés, por el término de tres meses.
LCDA. GUADALUPE NOTARIO ZAMBRANO Taquimecanógrafa de Base (Nivel 3), adscrita al Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.	Oficio número TSJ-PS-P1-282-2023, a petición de la Magistrada Marisol Barba Pérez, Titular de la Primera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, con su mismo nivel y cargo se readscribe a la citada ponencia, en



	sustitución de la Lcda. Ana Laura Tapia Esquivel, con efectos a partir del tres de abril de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.
ALFREDO OSBALDO LOBATO CORTES Superintendente de Base (Nivel 8), adscrito al Archivo del Poder Judicial del Estado.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de Lcda. Guadalupe Notario Zambrano, con efectos a partir del cuatro de abril de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.
NATALIA PÉREZ MÁRQUEZ Jefe de Sección "D" de Base (Nivel 10), adscrita al Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de Evelia Reyes Villagómez, con efectos a partir del cuatro de abril de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.
EVELIA REYES VILLAGÓMEZ Superintendente de Base (Nivel 8), adscrita al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de Natalia Pérez Márquez, con efectos a partir del cuatro de abril de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.
MANUEL ALVARADO RODRÍGUEZ Jefe de Sección de Base (Nivel 7), adscrito al Centro Regional de Justicia Alternativa de Calpulalpan.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, con efectos a partir del cuatro de abril de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.
MIGUEL ÁNGEL GARRIDO OLVERA	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Archivo del Poder Judicial del Estado, sede Huamantla, con efectos a partir del cuatro de abril de

<p>Auxiliar Técnico de Base (Nivel 3), adscrito a Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.</p>	<p>dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.</p>
<p>LCDA. LILIANA ROMANO CUAPIO</p>	<p>Por necesidades del servicio se adscribe como Auxiliar de Registro y Trámite Interina (Nivel 4), adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con efectos a partir de cuatro de abril de dos mil veintitrés, por el término de tres meses.</p>
<p>LCDO. OMAR CUAPANTECATL TRUJILLO</p>	<p>A propuesta del Magistrado Titular de la Segunda Ponencia y Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, se designa Secretario Proyectista de Sala Interino (Nivel 14), por el término del tres de abril al treinta de junio de dos mil veintitrés, en sustitución de Lcda. Rocío Tlapaya Amaro.</p>
<p>LCDA. ESTEFANI SÁNCHEZ TANECO</p>	<p>Por necesidades del servicio, se designa Auxiliar Administrativo Interina (Nivel 5), adscrita a Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la oficina ubicada en Palacio de Justicia, colonia Centro, Tlaxcala, con horario de 15:00 a 20:00 hrs. por el término de tres meses, con efectos a partir del tres de abril de dos mil veintitrés.</p>
<p>LCDA. PAOLA ABIGAIL NAVA LIMA Auxiliar Administrativa Interina (Nivel 5), adscrita a Presidencia, oficina Palacio de Justicia turno vespertino.</p>	<p>Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe a Presidencia de Ciudad Judicial, con un horario de 8:00 a 15:00 hrs., en sustitución de Lcda. Caritina Díaz Teodoro.</p>

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por las razones asentadas en cada caso en particular y dadas las necesidades del servicio, se determinan las adscripciones y readscripciones de las personas



servidoras públicas mencionadas, en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contrator y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionados, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VII/25/2023.4. En relación a la servidora pública Lcda. Rocio Tlapaya Amaro, Secretaria Proyectista de Sala Interina (Nivel 14), adscrita a la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia, se da por terminada su relación laboral, tomando en consideración que de conformidad con el artículo 35 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, es facultad de los Presidentes de Sala proponer al Consejo de la Judicatura el nombramiento y en su caso, remoción del personal adscrito a la Sala; en ese sentido, el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia y Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia, mediante oficio presentado el treinta y uno de marzo del año en curso, ha propuesto al servidor público que debe cubrir la plaza que venía ocupando la Lcda. Rocío Tlapaya Amaro, como Secretaria Proyectista de Sala, y si bien, pone a disposición de este Órgano Colegiado, a la citada servidora pública, sin embargo, no es posible que sea readscrita en otra área jurisdiccional, al no existir un espacio vacante en los órganos jurisdiccionales, ni condiciones presupuestarias para su permanencia en el Poder Judicial del Estado; aunado a que al encontrarse bajo el régimen laboral de confianza, no cuenta con la estabilidad en el empleo por la propia naturaleza del cargo; en consecuencia, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 35 fracción IV, 45 Bis, 45 Quáter, 61 de la Ley Orgánica del Poder

Judicial del Estado; 8, 9 fracciones VI y IX del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, y 185 de la Ley Federal del Trabajo este Órgano Colegiado, determina:

1. Dar por terminada la relación laboral que el Poder Judicial del Estado, tiene con la servidora pública Lcda. Rocío Tlapaya Amaro, Secretaria Proyectista de Sala Interina (Nivel 14), adscrita a la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del tres de abril de dos mil veintitrés, sin responsabilidad para este Poder Público.
2. Se instruye a la Diligenciaria adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado, para que, asociada de la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, notifique a la servidora pública, la terminación de la relación laboral.
3. Se instruye a la Encargada de la Dirección Jurídica, para que, con apoyo del Tesorero del Poder Judicial del Estado, realicen el pago de las prestaciones a que tenga derecho la servidora pública, en términos de la ley de la materia.

Comuníquese esta determinación a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes; al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva para los trámites administrativos respectivos y al Magistrado Titular de la Segunda Ponencia y Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, para su superior conocimiento. **APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE VOTOS.



ORDINARIA

ACUERDO VII/25/2023.5. Con relación al Servidor Público MISSAEL BECERRA HERRERA, Auxiliar de Registro y Trámite Interino (Nivel 4), adscrito al Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles dependiente de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, con fundamento en el artículo 34, fracción XII, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, causa baja por motivo de desobediencia a las indicaciones dadas respecto a las actividades que tiene encomendadas por su trabajo, por lo tanto, se da por terminada la relación laboral que tenía con este Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, sin responsabilidad para este Ente Público, en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 45 Bis, 45 Quárter, 61, 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Dar por terminada la relación laboral que el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala tiene con el Servidor Público MISSAEL BECERRA HERRERA, Auxiliar de Registro y Trámite Interino (Nivel 4), adscrito al Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles dependiente de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, por las razones expuestas, sin responsabilidad para este Poder Público, con efectos a partir del cuatro de abril de dos mil veintitrés.
2. Instruir a la Diligenciaría adscrita a este Cuerpo Colegiado, para que, asociada de la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, comunique la terminación de la relación laboral a dicho servidor público.
3. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que, con apoyo del Tesorero del Poder Judicial del Estado, realicen el pago de las

prestaciones a que tenga derecho en términos de la ley de la materia.

Comuníquese esta determinación a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes; al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los trámites administrativos respectivos, así como al servidor público por conducto de la Diligenciaria adscrita a este Consejo, asociada de la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VII/25/2023.6. Oficio número 1180, presentado el veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, signado por el Juez Séptimo; oficio número 774/2023, presentado el veintinueve de marzo del año en curso, signado por la Juez Tercero; oficio número 1206/2023, presentado el treinta de marzo, signado por el Juez Octavo, todos del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, por guardar relación entre sí. - - - - -

Dada cuenta con los oficios de referencia, mediante los cuales, los Jueces Tercero, Séptimo y Octavo del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, solicitan reasignación del personal que estará a su cargo, haciendo las propuestas que mencionan en sus escritos de cuenta; al respecto, tomando en consideración que por acuerdo VI/23/2023, emitido en sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo del año en curso, este Órgano Colegiado ya designó personal a las y los Jueces de Control y de Juicio Oral de los Distritos Judiciales de Guridi y Alcocer y Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento de los oficios de cuenta.



ORDINARIA

2. No acordar favorable las peticiones de los Jueces Tercero, Séptimo y Octavo, del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, debiendo estarse a la determinación emitida por este Órgano Colegiado en sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo del año en curso.

Comuníquese esta determinación a los Jueces antes citados, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE VOTOS.

VIII/25/2023. ASUNTOS GENERALES

ACUERDO VIII/25/2023.1. Oficio número CJET/CCJEA/51/2023, recibido el treinta de marzo de dos mil veintitrés, signado por la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, integrante de este Cuerpo Colegiado.

Dada cuenta con el oficio de referencia, así como con el acta número CCJ/SE/05/2023 correspondiente a la sesión extraordinaria privada de la Comisión de Carrera Judicial de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, mediante la cual se da cuenta a este Cuerpo Colegiado de su contenido, comunicando el acuerdo emitido con relación a las propuestas que hace llegar la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado con relación a:

- Proyecto de formato que remite la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, para calificar a cada catedrático sobre la "Evaluación del Desarrollo del Curso Taller en Materia Mercantil" y de ser aprobado, ser utilizado en las subsecuentes evaluaciones de los cursos que realice dicho instituto.
- Propuesta de la mesa de análisis sobre la "Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala", cuyo objetivo es analizar los retos para la creación e implementación de una Ley con tales características de este Poder Judicial, tomando como modelo la reciente ley en la materia a nivel federal, teniendo como

participantes al Dr. Sergio Medina Peñaloza, Dr. Víctor Manuel Rojas Amandi, Mtra. Cristina Santibáñez Bandala y una persona del Consejo de la Judicatura Federal o de la Escuela Federal de Formación Judicial (por confirmar), anexando la ficha técnica para el desarrollo de la mesa de análisis en fecha trece de abril de dos mil veintitrés, con un horario de 17:00 a 18:30 horas y un costo aproximado de \$19,200.00 (Diecinueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de honorarios, hospedaje y alimentos.

- Propuesta para la realización de la "Capacitación a Oficiales de Partes en materia civil, mercantil, familiar y sus similares en materia penal", la cual no tendría costo para este Poder Judicial en términos de honorarios, con duración de once horas impartidos en un periodo de cuatro sesiones en modalidad presencial y en línea, dicha capacitación será impartida por la Consejera Violeta Fernández Vázquez y el Juez Mariano Reyes Landa, así como personas especialistas en la materia, con el objetivo de seguir implementando las políticas generales para la capacitación y actualización del personal jurisdiccional.

Al respecto, tomando en consideración que la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura tiene entre sus facultades la de proponer políticas generales para la capacitación, actualización y especialización judicial, en coordinación con el Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, como órgano auxiliar encargado de la formación, y actualización de los servidores públicos del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 77 fracción I, 87, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracción XVII y 69, fracción II del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio, acta y anexos de cuenta.



ORDINARIA

2. Aprobar el formato propuesto para calificar a cada catedrático, sobre la "Evaluación del Desarrollo del Curso Taller en materia de oralidad mercantil", para los efectos conducentes.
3. Autorizar la realización de la Mesa de Análisis sobre la "Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala", con la participación del Dr. Sergio Medina Peñaloza, Dr. Víctor Manuel Rojas Amandi, Mtra. Cristina Santibáñez Bandala y una persona del Consejo de la Judicatura Federal o de la Escuela Federal de Formación Judicial (por confirmar), a realizarse el trece de abril de dos mil veintitrés, con un horario de 17:00 a 18:30 horas y un costo aproximado de \$19,200.00 (Diecinueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de honorarios, hospedaje y alimentos.
4. Autorizar la realización de la "Capacitación a Oficiales de Partes en materia civil, mercantil, familiar y sus similares en materia penal", con duración de once horas, impartida en un periodo de cuatro sesiones, en modalidad presencial y en línea, impartida por la Consejera Violeta Fernández Vázquez, el Juez Mariano Reyes Landa, y personas especialistas en la materia, sin costo alguno en cuanto a honorarios.
5. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, prever lo necesario con relación a la propuesta económica autorizada.

Comuníquese esta determinación a la Directora del Instituto de Especialización Judicial y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes, en vía de reiteración a la Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial. **APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO VIII/25/2023.2. Oficio número DSP/277, recibido el veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, signado por la Encargada del

Departamento de Servicios Periciales, del Tribunal Superior de Justicia del

Estado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Encargada del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia del Estado, informa a este Cuerpo Colegiado, que en la lista de Peritos Auxiliares en la impartición de Justicia que se lleva en el Departamento a su cargo, no se cuenta con peritos en las materias de video y audio o videograbaciones, por lo que, no le es posible atender la solicitud del Juez Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado, realizada a través del oficio JL1TLAX/414/2023, lo que hace del conocimiento a este Cuerpo Colegiado, para la determinación respectiva; al respecto, a fin de atender el requerimiento del Juez Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 84, 84 Quáter, 84 Quinquies, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracción XIV, 85 fracción VIII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Instruir a la Encargada del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia del Estado, contrate los servicios de un profesional en las materias de video y audio o videograbaciones, requerido por el Juez Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado, observando en todo momento un costo accesible para las finanzas del Poder Judicial del Estado, hecho que sea, informarle al citado Juez para los efectos legales correspondientes, y una vez concluidos los dictámenes solicitados, remitir la información al área de Tesorería con la documentación soporte para el pago respectivo.

Comuníquese esta determinación a la Encargada del Departamento de Servicios Periciales, a la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal



ORDINARIA

Superior de Justicia del Estado, al Tesorero, así como al Juez Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VIII/25/2023.3. Oficio número CJET/CRDGG/014/2023, recibido el treinta de marzo de dos mil veintitrés, signado por el Consejero Rey David González González, integrante de este Cuerpo Colegiado. - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Consejero Rey David González González, en su calidad de ponente, remite el proyecto de Resolución Interlocutoria del Recurso de Reclamación, dictado en el expediente de responsabilidad administrativa número 15/2021, para su análisis y determinación; al respecto, una vez analizado y discutido el proyecto de resolución mencionado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 3, fracción IV, 202 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 30 fracción I del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

Aprobar el proyecto de resolución interlocutoria del Recurso de Reclamación, dictado en el expediente de responsabilidad administrativa número 15/2021; ordenándose engrosar al expediente en cita para el seguimiento respectivo.

Comuníquese esta determinación en vía de reiteración al Consejero Ponente, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VIII/25/2023.4. Oficio número D.O.T./021/2023, recibido el treinta de marzo de dos mil veintitrés, signado por el Director de Operación Turística, de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, hace del conocimiento que, la SECTURE ha iniciado el Programa de Capacitación a Prestadores de Servicios Turísticos 2023, programa en el que se impartirán

diferentes cursos de capacitación a prestadores de servicios y personal de contacto, por lo anterior, solicita el apoyo con el préstamo del Salón ubicado en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, con domicilio en Plaza de la Constitución número 23, Tlaxcala Capital, los días cinco y once de abril del año en curso, en un horario de 09:00 a 15:00 con el fin de realizar sesiones plenarios para la certificación del Sellos Punto Limpio, con una asistencia de treinta y cinco personas, poniendo a disposición el nombre del enlace por parte de esa dependencia para los efectos conducentes; al respecto, a efecto de brindar apoyo a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, para que pueda desarrollar la capacitación de referencia en los términos mencionados, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Autorizar el préstamo del Salón 1, ubicado en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, con domicilio en Plaza de la Constitución número 23, Tlaxcala Capital, los días cinco y once de abril del año en curso, en un horario de 09:00 a 15:00, para los efectos precisados, instruyendo al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para coordinarse con el enlace designado y tener abierto dicho espacio en los días horas señalados.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y cumplimiento, así como al Director de Operación Turística, de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VIII/25/2023.5. Seguimiento al acuerdo V/23/2023, emitido en sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintitrés, relativo a la integración de Tribunales de Enjuiciamiento. - - - - -



Dada cuenta en seguimiento al acuerdo antes referido, con la finalidad de integrar debidamente los Tribunales de Enjuiciamiento en el Poder Judicial del Estado, así como adecuar los nombramientos de las y los Jueces que integrarán Tribunal de Enjuiciamiento, con fundamento en los artículos, 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 68, fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 9 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Adecuar los nombramientos de las y los Jueces de los Tribunales de Enjuiciamiento de los Juzgados de Control y de Juicio Oral para los Distritos Judiciales de Guridi y Alcocer y de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, quedando de la siguiente manera:

Licenciada Aida Báez Huerta	Jueza de Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.
Licenciada Olivia Mendieta Cuapio	Jueza de Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.
Licenciada Rossana Rubio Marchetti	Jueza de Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.
Licenciada María Elvia Díazcasales Zapata	Jueza de Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes.
Licenciado Daniel Hernández George	Juez de Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes.
Licenciada María Isabel Ramírez Flores	Jueza de Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral Distrito Judicial de Sánchez Piedras y

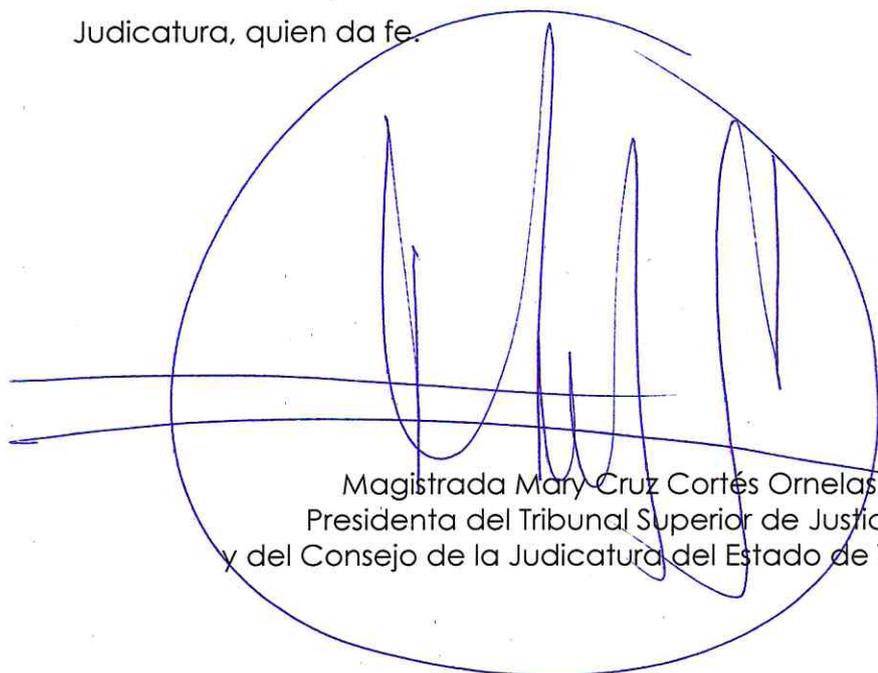
2. Las Juezas que integran Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, tendrán su lugar de adscripción físicamente, junto con el personal a su cargo (asistentes de audiencia y causa y personal de apoyo) en la Sala de Audiencias de Segunda Instancia en Materia Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, así como la Jueza Interina Sexto de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, Mtra. Esther Terova Cote, y personal a su cargo.
3. Las Juezas y el Juez que integran Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, tendrán su lugar de adscripción físicamente, junto con el personal a su cargo (asistentes de audiencia y causa y personal de apoyo) en Casa de Justicia de Sánchez Piedras.
4. Instruir a los Administradores de los Juzgados de Control y de Juicio Oral de los Distritos Judiciales de Guridi y Alcocer y Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, turnen para conocimiento y seguimiento de los Tribunales de Enjuiciamiento de los Juzgados de Control y de Juicio Oral de ambos Distritos Judiciales, todas aquellas causas en etapa de juicio oral en la que no se hayan emitido los alegatos de apertura.
5. Instruir a la Secretaria Ejecutiva adecuar los nombramientos correspondientes a las y los servidores públicos designados para integrar Tribunal de Enjuiciamiento en los Juzgados de Control y de Juicio Oral de los Distrito Judiciales de Guridi y Alcocer y Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, e informarlo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia.



ORDINARIA

Comuníquese el presente acuerdo a las y los servidores públicos designados, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a los Administradores de los Juzgados de Control y de Juicio Oral de los Distritos Judiciales de Guridi y Alcocer y Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, al Magistrado Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, para los efectos legales correspondientes, así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su superior conocimiento y efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto y siendo las trece horas con treinta y dos minutos, de este día se declara concluida esta sesión ordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA
A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE
MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



Lcdo. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

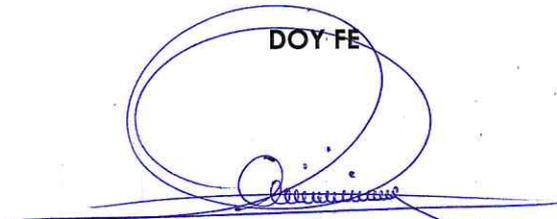


Lcda. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE



Lcda. Lidery Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.